



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE CONDADO DE TREVIÑO

##### *Aprobación provisional*

El Ayuntamiento de Condado de Treviño, en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de agosto de 2020, acordó la aprobación provisional de las bases para la convocatoria de ayudas de emergencia destinadas a paliar el impacto derivado de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 sobre autónomos y micropymes, por el cierre obligatorio de sus actividades.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Treviño, a 6 de agosto de 2020.

El alcalde,  
Enrique Barbadillo Ayala